



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 11 JUL. 2024

Señora Presidenta de la
Asamblea General
Esc. Beatriz Argimón
Presente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, para someter a su consideración el Proyecto de Ley por el cual se designa “Camino de los Fundadores – Asociación Fomento Rural de Valentín” al by pass que une Ruta N° 31 desde el km 79 con la Ruta N° 4, en Pueblo Biassini, Valentín, Departamento de Salto.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Fomento Rural de Valentín del Departamento de Salto, propone dicha designación manifestando que se trata de una vía de vital importancia para la zona, en donde se encuentran las entidades relacionadas con el desenvolvimiento ciudadano del Pueblo, siendo la citada Asociación una impulsora del desarrollo de la zona, que, en su Asamblea Anual de 1996, decidieron comenzar a nombrarlo como proponen, en homenaje a los fundadores de la Institución. -

Sin otro particular saluda a la señora Presidenta muy atentamente,

2024-10-1-0000100

ct

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

AS. 1707



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase “Camino de los Fundadores – Asociación Fomento Rural de Valentín” al by pass que une Ruta N° 31 desde el km 79 con la Ruta N° 4, en Pueblo Biassini, Valentín, Departamento de Salto.-